



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA

II. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL. SGPA/1427/COAH/2024

III. PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS.

Nombres de particulares Firmas de personas físicas RFC de personas físicas Teléfono de personas físicas Correo electrónico de personas físicas Datos automóvil (Número de serie de vehículos autorizados para transporte) Número de placas de los vehículos autorizados para transporte Número de póliza de seguro. EN LA PAGINA 1 DE 4.

IV. FUNDAMENTO LEGAL, INDICADO POR EL NOMBRE DEL ORDENAMIENTO, EL O LOS ARTÍCULOS, FRACCIÓN (ES), PÁRRAFO (S) CON BASE EN LOS CUALES SE SUSTENTE A CLASIFICACIÓN; ASÍ COMO LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A LA MISMA .

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

V. FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA.

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ.
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA.

VI. FECHA Y NÚMERO DEL ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN :

http://dsiappsdev.semarnat.5/SIPOT/2_2025_SIPOT_4TO_2024_FX.pdf

✓



Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Coahuila
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental
Oficio No. S.G.P.A./1427/COAH/2024
Asunto: Modificación a proyectos autorizados

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Noviembre de 2024

Ing. Miguel Ángel Flores Aguilar
Representante Legal

Recolecciones Ambientales de Sabinas, S.A. de C.V.

Calle Sonora # 184-A Interior 3

entre calles Reynosa y J. Cárdenas Valdez

Colonia República Oriente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza

C.P. 25220

RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Signature] EMPRESA: AAI

FECHA: 03-DIC-2024 NOMBRE: SCAR MARE ANDREA

HORA: 10:31 hrs CARGO: Empleado

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
09 DIC 2024
RECIBIDO

Correo electrónico: sincero199999@hotmail.com, aspepa@sema.gob.mx, aspepa@sema.gob.mx, tecologicos@hotmail.com

De conformidad con lo previsto en los artículos 2, fracción I, 14, 17 bis, 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 3º inciso A fracción VII subinciso a), 33, 34 fracciones XIX y XXIV y 35 fracción X inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022; 47 primer párrafo y 48 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, 16, fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia; se emite el presente Acuerdo en relación a su escrito sin número de fecha 04 de noviembre de 2024, recibido en esta **Oficina de Representación**, el día 21 de noviembre de 2024, mediante el cual ingresa el trámite CONAMER con número de homoclave **SEMARNAT-04-008**, para la ampliación de la vigencia de la Autorización en materia de Impacto Ambiental No. S.G.P.A./750/COAH/2024, por un periodo de 12 meses al proyecto denominado **"Cambio de uso de suelo en terrenos forestales del sitio para el reciclaje, tratamiento y confinamiento controlado de residuos de manejo especial"**, a favor de la empresa **Recolecciones Ambientales de Sabinas, S.A. de C.V.**, en adelante identificada como la **promovente**.

RESULTANDO

1. Que a través del oficio No. S.G.P.A./750/COAH/2024 de fecha 12 de junio de 2024, esta **Oficina de Representación** de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila de Zaragoza autorizó de manera condicionada el desarrollo del proyecto denominado **"Cambio de uso de suelo en terrenos forestales del sitio para el reciclaje, tratamiento y confinamiento controlado de residuos de manejo especial"**, promovido por la empresa denominada **Recolecciones Ambientales de Sabinas, S.A. de C.V.**, con pretendida ubicación en el Municipio de Sabinas, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
2. Que con fecha 21 de noviembre de 2024, se recibió en esta **Oficina de Representación** de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila de Zaragoza, el escrito sin número, de fecha 04 de noviembre de 2024, mediante el cual, la empresa **promovente**, solicita una ampliación del periodo de la etapa de preparación de sitio para el desarrollo del proyecto denominado **"Cambio de uso de suelo en terrenos forestales del sitio para el reciclaje, tratamiento y confinamiento controlado de residuos de manejo especial"**.
3. Que de la revisión de la información anexa a su solicitud, la empresa petitionante presenta copias cotejadas del Acta de Inspección número: 088, expediente administrativo número PFFPA/14.2.1/3s.4/00017/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, emitida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual se hace constar que el área inspeccionada de 40,000 metros cuadrados permanece intacta, es decir, la **promovente**, no ha dado inicio a las actividades de remoción de vegetación dentro de la superficie autorizada en la Resolución No. S.G.P.A./750/COAH/2024 de fecha 12 de julio de 2024.

CONSIDERANDO:

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA





Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Coahuila
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental
Oficio No. S.G.P.A./1427/COAH/2024
Asunto: Modificación a proyectos autorizados

Orden de Inspección No. CO0070RN2024 de fecha 14 de Noviembre de 2024 y recibida el día 15 del mismo mes y año, y Acta de Inspección No. 088 de fecha 15 de Noviembre del 2024, ambas emitidas por la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Coahuila de Zaragoza (Anexo 1).

Conforme a dicha documental se desprende que no ha habido actividades de remoción de vegetación en el sitio autorizado de 40,000 metros cuadrados, por tanto, se esta en posibilidades de otorgar la ampliación del plazo solicitado, ya que la **promovente**, a la fecha de su solicitud manifiesta que esta pendiente de obtener la autorización correspondiente en materia forestal, ya que la resolución NO. S.G.P.A./750/COAH/2024 de fecha 12 de junio de 2024 esta condicionada a no iniciar actividades hasta en tanto no cuenta con la autorización en materia forestal, por tanto al momento procesal de la solicitud de ampliación de plazo no se pueden ejecutar actividades de remoción de vegetación dentro del sitio autorizado en materia de Impacto Ambiental.

Constancia de recepción y oficio S/N de fecha 12 de julio de 2024 firmado por el C. Ing. Miguel Ángel Flores Aguilar, Representante Legal RECOLECCIONES AMBIENTALES DE SABINAS, S.A. DE C.V., recibidos en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila de Zaragoza el día 16 de Julio de 2024, mediante el cual se ingresó la Propuesta que contiene el Análisis Técnico - Económico para la adquisición de la Fianza solicitada en la Condicionante 7 del Resolutivo No. S.G.P.A./750/COAH/2024 de Fecha 12 de Junio de 2024 del proyecto denominado proyecto "CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES DEL SITIO PARA EL RECICLAJE, TRATAMIENTO Y CONFINAMIENTO CONTROLADO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL" (Anexo 6).

Oficio No. S.G.P.A./952/COAH/2024 de fecha 24 de Julio de 2024 recibido por la promovente el día 01 de agosto de 2024, mediante el cual la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila de Zaragoza da respuesta a la Propuesta de Fianza presentada por la promovente, la cual fue solicitada en la Condicionante 7 del Resolutivo No. S.G.P.A./750/COAH/2024 de fecha 12 de Junio de 2024 del proyecto denominado proyecto "CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES DEL SITIO PARA EL RECICLAJE, TRATAMIENTO Y CONFINAMIENTO CONTROLADO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL", e indica que considera procedente, la cantidad propuesta por la empresa peticionante y como consecuencia la contratación de una fianza, por la cantidad de \$ 1,329,000.00 (Un millón trescientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) (Anexo 7).

Constancia de recepción y oficio S/N de fecha 09 de Septiembre de 2024 firmado por el C. Ing. Miguel Ángel Flores Aguilar, Representante Legal RECOLECCIONES AMBIENTALES DE SABINAS, S.A. DE C.V., recibidos en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila de Zaragoza el día 12 de Septiembre de 2024, mediante el cual se ingresó la póliza de la fianza No. 162080036242845 de fecha 24 de Junio de 2024 adquirida (Instrumento de Garantía) para dar cumplimiento a la **CONDICIONANTE 7** del Oficio Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental expedido mediante oficio No. S.G.P.A./750/COAH/2024 de fecha 12 de Junio de 2024 (Anexo 8).

Oficio No. S.G.P.A./1186/COAH/2024 de fecha 13 de Septiembre de 2024 recibido por la promovente el día 18 del mismo mes y año, mediante el cual la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila de Zaragoza solicita a la promovente la realización de correcciones a la Póliza de Fianza número 162080036242845 de fecha 24 de Julio de 2024, para dar cumplimiento a lo solicitado en la **CONDICIONANTE 7** del Oficio Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental expedido mediante oficio No. S.G.P.A./750/COAH/2024 de fecha 12 de Junio de 2024, para el proyecto "CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES DEL SITIO PARA EL RECICLAJE, TRATAMIENTO Y CONFINAMIENTO CONTROLADO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL", ubicado en el municipio de Sabinas, Coahuila (Anexo 9).

Constancia de recepción y oficio S/N de fecha 23 de Septiembre de 2024 firmado por el C. Ing. Miguel Ángel Flores Aguilar, Representante Legal RECOLECCIONES AMBIENTALES DE SABINAS, S.A. DE C.V., recibidos en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila de Zaragoza el día 25 de Septiembre de 2024, mediante el cual se ingresó la póliza actualizada de la fianza adquirida (Instrumento de Garantía) para dar cumplimiento a la **CONDICIONANTE 7** del Oficio Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental expedido mediante oficio No. S.G.P.A./750/COAH/2024 de fecha 12 de Junio de 2024 (Anexo 10).

Oficio No. S.G.P.A./1238/COAH/2024 de fecha 03 de Octubre de 2024 recibido por la promovente el día 07 del mismo mes y año, mediante el cual la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila de Zaragoza, indica a la promovente, que le tiene por recibido el **Instrumento de Garantía** (Fianza Número 162080036242845 de fecha 24 de Junio de 2025, que corresponde a un monto total de \$1,329,000.00 - Un millón trescientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.), con vigencia del día 24 de Junio de 2024 al 24 de Junio de 2025, a fin de asegurar el cumplimiento de los Términos y Condicionantes establecidos en el oficio resolutivo No. S.G.P.A./750/COAH/2024 de fecha 24 de junio de 2024, así como de las medidas preventivas y de mitigación propuestas en la MIA-P, e información complementaria de la manifestación de impacto ambiental del proyecto "CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES DEL SITIO PARA EL RECICLAJE, TRATAMIENTO Y CONFINAMIENTO CONTROLADO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL", promovido por la empresa Recolectores Ambientales de Sabinas, S.A. de C.V. (Anexo 11).

De acuerdo a las documentales antes referidas, se acepto la propuesta de garantía o fianza del **proyecto**, así mismo, existe constancia de la entrega del instrumento de garantía o fianza por tanto, se dio cumplimiento a la condicionante número 7 del oficio resolutivo No. S.G.P.A./750/COAH/2024 de fecha 12 de junio de 2024.

Constancia de recepción y oficio S/N de fecha 12 de julio de 2024 firmado por el C. Ing. Carlos Humberto Mendoza Peña, GESTOR AMBIENTAL DE LA EMPRESA RECOLECCIONES AMBIENTALES DE SABINAS, S.A. DE C.V., recibidos en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila de Zaragoza el día 12 de Julio de 2024, mediante el cual se ingresó la Propuesta del Programa Detallado de Reforestación solicitado en la Condicionante 4 del Oficio Resolutivo No. S.G.P.A./750/COAH/2024 de fecha 12 de Junio de 2024 del proyecto denominado



Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Coahuila
Subdelegación de Gestión de la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental
Oficio No. S.G.P.A./1427/COAH/2024
Asunto: Modificación a proyectos autorizados

SÉPTIMO. - Notificar a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la **PROFEPA** en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para que en el ejercicio de sus atribuciones que le confieren en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, actúe en consecuencia en apego a los capítulos III y IV del Título Sexto de la **LGEEPA** y Capítulo Noveno del Reglamento de la **LGEEPA** en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

OCTAVO. - La modificación otorgada por esta Oficina de Representación, estará sujeta a los Términos y Condicionantes establecidos en el oficio resolutivo No. S.G.P.A./750/COAH/2024 de fecha 12 de junio de 2024.

NOVENO. - Notificar al Ing. Miguel Ángel Flores Aguilar, en su carácter de Representante Legal de la empresa **Recolecciones Ambientales de Sabinas, S.A. de C.V.**, del contenido de la presente resolución, o a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones los **C.C. Oscar Mares Arreola y/o Santa Teresita de Jesús Vela Arreaga** conforme a lo dispuesto en el artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR EN EL ESTADO DE COAHUILA

LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

- c.c.p.- C. Diana Guadalupe Haro Martínez. - Presidenta Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza. - Independencia # 105, Col Centro, Sabinas, Coahuila de Zaragoza, C.P. 26700, Tel: (861) 618-39-00.
- c.c.p.- Acuario Gloria Sandoval Salas. - Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial. - Av. Ejército Nacional 223 Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320.
- c.c.p.- Ing. Raúl Jiménez Rosenberg. - Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Insurgentes Sur No. 4903, Col. Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14610.
- c.c.p.- Lic. Julio Cesar García Vergara. - Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. - Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320. (Copia Via electrónica).
- c.c.p.- M.E. Diana Susana Estens de la Garza. - Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila, Blvd. Centenario y Blvd. Fundadores de Torreón 2º Piso, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
- c.c.p.- Q.F.B. Raúl Alejandro Areiza Vargas. - Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Coahuila. - Ciudad.
- c.c.p. Expediente: OSCO2024FD004

No. Bróncora: 05/DE-0079/11/24

